

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ</b> NIT. 891800644-9	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>		
		<b>FORMATO</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>F-CP-03</b>	<b>Página 1 de 22</b>	
		<b>Versión 02</b>	<b>02-03-2026</b>	
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>				

**DEPENDENCIA:** AREA ADMINISTRATIVA

**FUNCIONARIO RESPONSABLE:** CARLOS ENRIQUE CORTES PULIDO

**FECHA:** ABRIL DE 2026

**IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

El Hospital San Vicente de Ramiriquí, fundado en 1905, aprobado y reconocido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2727 de 1950; el 13 de junio de 1999 fue transformado en la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, a través del Acuerdo 013 de 1999, expedido por el Concejo Municipal de Ramiriquí; por tanto, constituye una entidad pública descentralizada de categoría especial y de orden municipal, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad.

El objeto social de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, enmarcados dentro los principios de economía, eficiencia y eficacia del sistema de seguridad social en salud; razón por la cual, sus funciones comprenden la promoción de la salud y la prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad para los usuarios que demanden dichos servicios en la zona de influencia y de acuerdo a su portafolio de servicios.

Por tanto, forma parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y está sometida al régimen de contratación previsto los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993.

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 518 de 2015, estableció directrices para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de Salud PIC, definiendo entre otros aspectos el proceso de gestión de la salud pública, su finalidad, contratación y ejecución, incluida la responsabilidad de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal.

Así mismo, la Resolución 1035 de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social, adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el cual busca la reducción de la inequidad en salud planteando entre otros objetivos garantizar el goce efectivo del derecho a la salud para todos; mejorar las condiciones de vida disminuyendo la carga de enfermedad a través de cero tolerancias respecto de la mortalidad, morbilidad y la discapacidad evitable.

El numeral 3.8 del artículo 3 de la Resolución 518 de 2015, modificado por el artículo 1 de la Resolución 295 de 2023, señala que las Intervenciones Colectivas son el conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, que se realiza en los diferentes entornos de desarrollo o ámbitos de la vida cotidiana, padres como el entorno hogar, comunitario escolar, institucional y laboral, definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio que permitan la conformación de micro territorios o zonas de intervención de los Equipos Básicos de Salud que ejecutaran dichas intervenciones; estas acciones son de obligatorio cumplimiento, debiendo ser contratadas con entidades de la red pública; por tanto, en cumplimiento de la citada disposición el Municipio de Ramiriquí, debe garantizar la ejecución de dichas intervenciones, garantizando los procesos de promoción, prevención, detección, mitigación del daño y minimización del riesgo en salud; en su defecto,

Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ</b> <b>NIT. 891800644-9</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CP-03</b> <b>Versión 02</b>	<b>Página 2 de 22</b> <b>02-03-2026</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

expondría a la población de Ramiriquí a problemas de Salud Pública, afectando los indicadores prioritarios de Salud Pública, por la progresión en la incidencia de las enfermedades.

La Ley 1438 de 2011, que reformó el SGSSS, fortaleció la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud, la creación de un ambiente sano y saludable que brinde servicios de mayor calidad, incluyentes y equitativos, teniendo como objetivo que todos los esfuerzos se dirijan a los residentes en el país; universalizando el aseguramiento, la unificación del plan de beneficios y la portabilidad o prestación de servicios en cualquier lugar del territorio, preservando la sostenibilidad financiera del sistema.

La Resolución 518 de 2015, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social asigna funciones a los municipios, las cuales deben ejecutarse de forma continua para minimizar el riesgo en salud, atendiendo las prioridades en salud pública tales como: Salud Infantil: Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), Salud Oral, Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva, Enfermedades crónicas, Alimentación y Nutrición, contemplando como una prioridad el mejoramiento de la accesibilidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud, y como uno de los objetivos la implementación del modelo de Atención Primaria en Salud, implementando la estrategia y realización de acciones colectivas que permita impactar los indicadores en salud.

La Resolución N°3280 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se pone en marcha las rutas integrales de atención en salud RIAS, dentro del marco del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS, donde se especifican los lineamientos técnicos para la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta materno perinatal; dichas rutas buscan revolucionar la atención en el sistema de salud colombiano; es decir, que las entidades territoriales, las aseguradoras y los prestadores estarán obligados a brindar atención para promover la salud y anticiparse a la enfermedad tanto en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Dentro de la norma antes citada, se establece los hitos que deberán seguir todos los actores del sector salud, tales como: i) Enfatiza en lo preventivo sobre lo curativo del sistema (visión anticipadora); ii) Orienta e integra las acciones de las entidades promotoras de salud y las Secretarías de Salud para que trabajen de manera integral en la promoción de la salud; iii) Se incluyen nuevas intervenciones de salud pública especificándolas de acuerdo con el curso de vida que lleve la persona; iv) A partir de las RIAS se podrán evaluar las acciones de las EPS, Secretarías de Salud e IPS y efectividad en la manera como abordan la atención de los usuarios.

En cumplimiento de las normas Constitucionales y Legales citadas anteriormente, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí y el Municipio de Ramiriquí, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios de Salud N°MRAM-SAPSS-002-2026, el cual tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, SEGÚN LAS CONDICIONES TECNICAS, LINEAMIENTOS Y METAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD (PAS) 2026."

Que las acciones y actividades señaladas en el Contrato de Prestación de Servicios de Salud N°MRAM-SAPSS-002-2026 suscrito con el Municipio de Ramiriquí constituyen obligaciones a cargo de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí; que dichas acciones y actividades hacen parte del objeto misional de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí; que se debe ejecutar las estrategias o actividades de los programas: Salud Ambiental vida saludable y condiciones no transmisibles, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, seguridad y salud en el ámbito laboral, gestión diferencial de poblaciones vulnerables, emergencias y desastres.

**Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222**

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ NIT. 891800644-9	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CP-03 Versión 02	Página 3 de 22 02-03-2026
ESTUDIOS PREVIOS			

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, en su planta de personal actualmente no cuenta con el recurso humano suficiente señalado en el Contrato de Prestación de Servicios de Salud N°MRAM-SAPSS-002-2026, para el desarrollo de las acciones y actividades que se realizarán dentro de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC para la vigencia 2026, en el municipio de Ramiriquí.

El artículo 33 de la Ley 996 de 2005, establece restricciones a la contratación pública, durante la vigencia del periodo de garantías electorales; en el área de la salud es aplicable la excepción dispuesta para las entidades hospitalarias, cuando señala que: *"Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado. Queda exceptuado lo referente a la defensa y seguridad del Estado, los contratos de crédito público, los requeridos para cubrir las emergencias educativas, sanitarias y desastres, así como también los utilizados para la reconstrucción de vías, puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones terroristas, de sastres naturales o casos de fuerza mayor, y los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias..."*. (Negrilla fuera de texto).

#### NECESIDAD TECNICA:

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, requiere contratar la prestación de servicios del recurso humano suficiente señalado en el Contrato de Prestación de Servicios de Salud N°MRAM-SAPSS-002-2026, para el desarrollo de las acciones y actividades que se realizarán dentro de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC para la vigencia 2026, en el municipio de Ramiriquí.

En desarrollo del objeto contractual, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí requiere contratar los servicios profesionales en Enfermería y Psicología; y técnicos en auxiliar de enfermería para ejecutar las acciones y actividades que se realizarán dentro de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC para la vigencia 2026, en el municipio de Ramiriquí.

Con base en el objeto contractual, a continuación, se relacionan el recurso humano requerido, el valor mensual de los honorarios a pagar y las actividades que debe ejecutar de acuerdo con el perfil profesional o técnico:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES				
			I	II	III	IV	TOTA
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Desarrollar un ciclo educativo de promoción de cuidado de salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar salud mental" dirigido a personas por curso de vida en adolescencia, a un grupo de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo. Ciclo de 6 sesiones de horas del área rural de la vereda Escobal ( Diligenciar base de datos de notificación actividad)	1	0	1	0	0	1
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Implementar, monitorear y evaluar N°3 ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR en las instituciones educativas JIDEM del área urbana Naguata del área rural y Escobal del área rural, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad 2. Construcción de conformación de equipo de trabajo 3. Construcción de proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir	9	0	3	3	3	9

Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)


	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ</b> <b>NIT. 891800644-9</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>			
		<b>FORMATO</b>			
		<b>F-CP-03</b>	<b>Página 4 de 22</b>		
		<b>Versión 02</b>	<b>02-03-2026</b>		
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>					

	<p>cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación; se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales. desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE por trimestre.</p>						
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar 1 ciclo de 6 sesiones educativas con personas mayores del 16 años que compartan un mismo curso de vida con una participación mínima del 50% de hombres; las personas serán las mismas durante todo el proceso educativo aplicando la estrategia educativa "IGUALES en la diferencia", con temas de nuevas masculinidades y masculinidades hegemónicas, ciclo de 6 sesiones, cada una de 90 minutos (Diligenciar base de datos notificación actividad) desarrollada por el psicólogo en el entorno comunitario.	1	0	1	0	0	1
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realiza un ciclo educativo a un grupo de quince familias (serán las mismas para todo el proceso) en "Familias fuertes: amor y límites", mediante siete sesiones de dos horas cada una, dirigida a familias de niños 10 - 14 años y un cuidador de las Instituciones Educativas Jidem, Naguata y Escobal del área urbana y rural del municipio. (Diligenciar base de datos y notificación actividad).	1	0	0	1	0	1
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Desarrollar un ciclo de 12 sesiones educativas con un grupo de parejas en solución pacífica de conflictos y prevención de violencia de pareja, aplicando el módulo "AUTOPROTECCIÓN DEL PROGRAMA CONVIVE: BOYACÁ EN FAMILIA" dirigido a grupos de 10 hombres, 10 mujeres y 10 funcionarios que serán los mismos durante todo el proceso educativo. Se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes módulos: Módulo 1: participan las mujeres (5 sesiones) Módulo 2: participan los hombres (4 sesiones) Módulo 3: participan los funcionarios (3 sesiones); de 2 horas cada una.	1	0	0	0	1	1
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar 1 ciclo de 6 sesiones cada uno con veinte estudiantes del grado décimo de la Institución Educativa del Municipio Joaquín de Márquez IDEM con duración de 90 minutos, sobre habilidades para la vida (1. Autoconocimiento, 2. Empatía, 3. Comunicación efectiva o asertiva, 4. Relaciones interpersonales, 5. Toma de decisiones, 6. Solución de problemas y conflictos, 7. Pensamiento creativo, 8. Pensamiento crítico, 9. Manejo de emociones y sentimientos y 10. Manejo de la tensión y el estrés).	1	0	0	1	0	1
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar 1 ciclo educativo de 9 sesiones de mínimo 2 horas de duración cada sesión, enfocado a 10 cuidadores de personas con trastorno psicótico, del área rural de municipio de Ramiriquí que serán los mismos durante las 9 sesiones, aplicando la estrategia "CONECTATE" en el entorno familiar.	1	0	0	1	0	1
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar cien tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a jóvenes mayores de 14 años que cumpla criterios de riesgo del área rural y urbano de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del municipio de Ramiriquí, aplicando la escala ASSIST con intervención breve y seguimiento de los casos, en ruta de atención para consumo de SPA y programa de atención ambulatoria para consumidores de SPA, a través del SSAAJ según corresponda. Desarrollado por talento humano certificado	100	0	70	30	0	100
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar doscientos tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de	100	0	50	50	0	100

Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ</b> <b>NIT. 891800644-9</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
		<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CP-03</b>	<b>Página 5 de 22</b>
		<b>Versión 02</b>	<b>02-03-2026</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	salud mental en atención primaria vigente de la ESE dirigido a la Población mayor de 14 años que cumpla criterios de riesgo de trastorno mental en el sector urbano y rural.						
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar doscientos tamizajes a personas mayores de 18 años que cumplan criterios de riesgo del sector Rural y/o urbano, para la detección de consumo de alcohol, aplicando la escala AUDIT con intervención breve y seguimiento de los casos, según corresponda	100	0	50	50	0	100
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar 8 programas radiales de 20 minutos cada uno con emisión semanal en espacio de mayor audiencia durante 8 semanas repartidas en los meses de septiembre y octubre orientados al cuidado de la salud mental para adolescentes jóvenes y adulto mayor ; prevención consumo de alcohol, detección temprana, cuidado e inclusión social de personas con trastorno mental grave ( psicosis, trastorno afectivo bipolar, depresión grave entre otros) y la prevención del suicidio.	8	0	0	4	4	8
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar 1 ciclo educativo en prevención del abuso sexual infantil en niñas, a grupos de cuidadores con niñas de 8 - 12 años, ciclo educativo por cada grupo de 10 cuidadores, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "Chivateando Cuidando, una guía para el empoderamiento y prevención del abuso sexual infantil de las niñas en Boyacá (Diligenciar base datos notificación actividad), actividad desarrollada por el psicólogo en el entorno comunitario	1	0	1	0	0	1
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Conformar una RED a través de un ciclo educativo de 8 sesiones con una duración de 2 horas cada sesión, en prevención de suicidio, dirigido a grupos de 15 personas que serán las mismas durante el ciclo educativo del área URBANA del municipio de Ramiriquí. Las seis primeras sesiones semanalmente y las últimas con intervalo de tres semanas. Las personas que conformarán la red estarán en capacidad de apoyar a personas en riesgo, en soporte y cuidado de la salud mental, incluyendo identificación-mapeo-priorización y selección de actores, construcción participativa y ejecución del plan de acción, desarrollo de capacidades, construcción conjunta, identificación de prácticas sociales y de salud y evaluación del desempeño de la red.	1	0	1	0	0	1
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Desarrollar un ciclo educativo de promoción de cuidado de salud mental, aplicando metodología del "porque sí, porque no" dirigido a personas de diferentes cursos de vida, adultos jóvenes en grupos de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo. Ciclo de 8 sesiones de 90 minutos cada una ( Diligenciar base datos notificación actividad) desarrollada por el psicólogo en el entorno comunitario.	1	0	0	0	1	1
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar cien tamizajes a niños/as de 10 - 14 años que cumpla criterios de riesgo del sector rural y urbano para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE.	100	0	70	30	0	100
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Conformar 1 centro de escucha comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a jóvenes de los barrios y/o veredas del Municipio. Incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4. Implementación: se deben ofertar servicios de	3	0	1	1	1	3

Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ</b> <b>NIT. 891800644-9</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>			
		<b>FORMATO</b>			
		<b>F-CP-03</b>	<b>Página 6 de 22</b>		
		<b>Versión 02</b>	<b>02-03-2026</b>		
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>					

	escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización por trimestre						
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Desarrollar 9 sesiones de información en salud de 2 horas de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a Adulto mayor grupos de personas cada uno (1 sesión por grupo) del área urbana y rural vereda Escobal y el Comun, (Diligenciar base datos notificación actividad)	9	0	4	5	0	9
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Divulgar información en salud a través de una estrategia de movilización social en el marco de conmemoración de Semana Andina de Prevención del embarazo en adolescencia, según lineamiento para ejecución. En las instituciones educativas JIDEM del área urbana, Naguata del área rural y Escobal del área rural, con la participación mínima de 50 personas.	1	0	0	1	0	1
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Tamizar a 50 personas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C dirigido a población clave (hombres que tienen sexo con hombres, personas transgénero, personas que se inyectan drogas, habitantes de calle, trabajadores sexuales, indígenas, personas privadas de la libertad) y trabajadores de la economía informal (actividad agrícola y ganadera), según perfil de riesgo y en articulación con las EAPB en caso de activar rutas de atención integral, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales, incluye seguimiento a través de ruta de atención de ser necesario, a desarrollar en el área urbana y rural del Municipio	50	0	25	25	0	50
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Conformar y/o actualizar 4 Unidades de Atención Comunitaria de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas (UROCC UAIRACS) ubicada en el área rural del municipio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "MANUAL PARA EL VOLUNTARIO" y la funcionalidad de la misma. Incluye censo, entrenamiento (Mínimo 3 sesiones de entrenamiento) seguimiento mensual contempla actualización trimestral de inventario de unidades departamental con el registro de acciones de educación a padres efectuada y entrega de material educativo de acuerdo al lineamiento técnico.	4	1	1	1	1	4
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Desarrollar 1 ciclo educativo (5 sesiones por cada ciclo) con un mínimo de 10 y máximo de 15 agentes comunitarios (madres comunitarias de ICBF y/o Madres FAMI y/o líderes de programas de DPS) de acuerdo a la estructura metodológica de la guía operativa comunitaria del Programa de Prevención Manejo y Control de la IRA/EDA; incluye planeación de réplica, réplica por cada agente comunitario y seguimiento a través de la matriz establecida por MINSALUD. Del área urbana del Municipio	1	0	1	0	0	1
	<b>*Hacer uso de los Kits del niño Sano, entregado por SESALUB en vigencia 2020-2025, garantizando la reposición de los elementos de uso</b>						
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar una estrategia de información en salud realizadas ocho días anteriores a fechas de jornada de vacunación canina y felina, tanto en área urbana y rural, incluye MINIMO: 3 cuñas diarias de 2 minutos de duración, 1 hora de perifoneo diario, afiches por cada jornada de vacunación, dirigido a población general frente a la prevención de la rabia, lesiones por agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y la importancia de la vacunación masiva y de mantenimiento de caninos y felinos (perros y gatos), y manejo responsable de los mismos	2	0	1	0	1	2

COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar acciones de información del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI antes de las jornadas nacionales departamentales (8 jornadas departamentales y 4 nacionales) a través de 15 horas de perifoneo mensuales , 1 taller mensual de 60 minutos de duración mínimo dirigido a 30 personas del área urbana y rural del municipio de Ramiriquí, emisiones de 3 cuñ radiales semanales de 25 segundos de duración y grabar y emitir 12 programas radiales de 20 minutos de duración en emisora comunitaria o con cobertura municipal. para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI.	12	3	3	3	3	12
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar 5 sesiones informativas tipo taller sobre medidas de higiene priorizadas (prácticas de limpieza, aislamiento, desinfección y protección personal) para prevención de transmisión de Enfermedades Respiratorias y Diarréicas Agudas dirigidas a cuidadores de niños y niñas en edad preescolar escolar. Mínimo 30 participantes por sesión de 2 horas de duración.	5	0	2	2	1	5
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar 5 talleres de prevención de la EDA-IRA, COVID-19 dirigida a población privada de la libertad - PPL de la jurisdicción haciendo énfasis en prácticas de higiene priorizadas para prevención de EDA-IRA.	5	0	3	2	0	5
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Elaborar y reproducir una estrategia de información en salud mediante entrega de 500 folletos y divulgación de 100 cuñ radiales con duración de dos minutos, dirigido a población general, para la divulgación de los 3 mensajes clave para prevención, manejo y control de la EDA, IRA-COVID-19: 1. ¿Cómo evito que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuido en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la institución de salud? de campaña "Gripa?...a metros!!!!" de MINSALUD y entregarlos a la comunidad.	600	0	200	200	200	600
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar la caracterización de factores de riesgo (Instrumento de caracterización actualizado en el 2024) a 100 trabajadores informales (gastronomía, agricultores, metalistería, ganadería, etc.) de los diferentes sectores de la economía informal estableciendo informe, plan de acción a los factores de riesgo teniendo en cuenta el anexo de población priorizada por el Municipio. ( <a href="https://saludyambitolaboral.com/caracterizacion-de-condiciones-de-salud-y-trabajo/">https://saludyambitolaboral.com/caracterizacion-de-condiciones-de-salud-y-trabajo/</a> )	100	0	100	0	0	100
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Desarrollar en el año dos (2) ciclos educativos de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación ,a través de la estrategia "talleres dirigidos a prevención del consumo de tabaco departamento de Boyacá con base en Ley 1335 de 2009 / resolución 624 de 2025 dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos, o adulto mayor en grupos de personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo. En el área urbana y rural del municipio.	2	0	1	0	1	2
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar en el año dos (2) ciclos de educación y comunicación para la salud, de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , a través de la estrategia "talleres dirigidos a la Alimentación Saludable departamento de boyacá" con base en guías alimentarias dirigidas a adolescentes, jóvenes, adultos en grupos de personas. En la Institución Educativa Naguata.	2	0	1	1	0	2
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Desarrollar en el año un (1) ciclo de educación y comunicación para la salud a través de la estrategia "talleres dirigidos a promoción de la actividad física departamento de Boyacá (teórico- práctico), de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , con base en Ley 1355 de 2009 dirigida a adultos mayores del ancianato en grupo	1	0	0	1	0	1

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ</b> <b>NIT. 891800644-9</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>			
		<b>FORMATO</b>			
		<b>F-CP-03</b>	<b>Página 8 de 22</b>		
		<b>Versión 02</b>	<b>02-03-2026</b>		
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>					

	de 30 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo .						
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar un proceso de educación en salud para orientar a las familias en la selección y consumo de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación mediante las GUÍAS DE ALIMENTACIÓN BASADA EN ALIMENTOS GABAS, para la población colombiana menor de 2 años a través de sesiones de mínimo 2 horas de duración, dirigido a gestantes lactantes y padres de familia menores de 2 años, grupo mínimo de 15 personas que serán las mismas durante 9 sesiones desarrollando la metodología establecida por la Secretaría de Salud.	1	0	0	0	1	1
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar en el año 3 talleres de información y comunicación para la salud de 45 minutos de duración en instituciones educativas urbanas del municipio a cargo de profesional en enfermería dirigido a docentes y padres de familia sobre la identificación de alteraciones visuales en menores entre 2 y 8 años y auditivas en menores de 12 años en la Institución Educativa de Naguata, con la participación mínimo de 20 personas y con orientación en servicios de salud.	3	0	1	2	0	3
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar en el año 3 talleres de información y comunicación para la salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , en "CUIDADO DEL OIDO Y LA AUDICION" con base en guías de SALUD AUDITIVA dirigida a adultos mayores en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso de información.	3	0	1	1	1	3
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar en el año 3 talleres de información y comunicación para la salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , en "PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD VISUAL" con base en guías de SALUD VISUAL dirigida a adultos, adolescentes y jóvenes en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo	3	0	2	1	0	3
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar 6 talleres de información en salud en el marco de "Semana por la salud bucal." Uno dirigido a infancia (6 - 11 años) Uno dirigido a Adolescentes (12 a 17 años), uno dirigido a Jóvenes (18 a 28 años) y uno adultos (29 a 59 años), uno dirigido a gestantes, uno dirigido a adulto mayor (>60 años) en el área rural del municipio sobre: algunas consideraciones acerca de los piercings orales intra y peribucales, hábitos higiénicos saludables alimentación adecuada, riesgos del consumo de alcohol y tabaco en la salud bucal, principales afecciones de origen bucal y signos de alarma para consultar al servicio de odontología enfermedades crónicas, medicamentos y tratamientos médicos, estrés, factores psicosociales y de salud mental. Mínimo 10 participantes por sesión de mínimo una hora de duración.	6	0	2	2	2	6
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Desarrollar 1 ciclo educativo (de 3 sesiones) en el marco de las jornadas Soy Generación más sonriente, dirigido a población gestantes y parejas lactantes del área urbana y rural del municipio sobre: riesgos bucales en la gestación, beneficios de la lactancia materna para la salud bucal y alimentación complementaria, prácticas de salud bucal para la madre y el bebé. Actividad que debe contar con mínimo 10 a 15 participantes que sean los mismos en todo el ciclo, con una duración 2 horas cada sesión. Incluye el uso y reproducción de material de información según modelo SESALUB (2 pendones con características: material lona banner, medidas ancho 120 cm x alto 160 cm) debe contener los logos de Secretaría de Salud y Empresa Social del Estado y la aplicación de la metodología "Concéntrate para el cuidado de la salud bucal" de SESALUB.	3	0	3	0	0	3

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ</b> <b>NIT. 891800644-9</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>						
		<b>FORMATO</b>						
		<b>F-CP-03</b>			<b>Página 9 de 22</b>			
			<b>Versión 02</b>			<b>02-03-2026</b>		
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>								

COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal (mínimo: 4 cuñas semanales, 2 programas radiales, 5 publicaciones semanales en redes sociales institucionales, 15 horas de perifoneo, 20 afiches, 200 volantes, etc.) para apoyar la promoción y difusión de mensajes clave en el marco de las jornadas Salud Bucal Generación más Sonriente según programación departamental.	1	0	0	1	0	1
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Desarrollar la Estrategia "Paciente Sano y Sano Rehabilitado Bucalmente" en cuatro instituciones de preescolar o jardín infantil priorizado (mínimo 20 niños), actividad que incluye caracterización inicial, 3 sesiones educativas con el mismo grupo, canalización a servicios de salud según riesgo y tratamiento a cargo de la UPC del usuario y caracterización final. Según documento de lineamiento metodológico definido por la Secretaría de Salud de Boyacá. Incluye el uso y reproducción de material de información según modelo SESALUB (2 pendones con características: material lona banner, medidas ancho 120 cm x 160 alto), debe contener los logos de la Gobernación de Boyacá, Empresa Social del Estado. Hacer uso del material de información (reglas y stickers) entregado por SESALUB (RECUERDA QUE ESTA ACTIVIDAD ES EXCLUSIVA PARA PADRES/Y CUIDADORES Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS).	4	0	0	4	0	4
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar 4 jornadas de salud en los meses de SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE en las veredas Escobal y Rosal en la población de alta rural dispersa en asocio con la ESE municipal, EAPB, con articulación de los Servicios PIC y POS.	4	0	0	2	2	4
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Desarrollar la estrategia Agentes Promotores de Entornos Saludables (APES) por equipo de salud conformado por un Profesional de Enfermería y Psicología a través de DOS (2) ciclos de ocho (8) sesiones a mínimo treinta (30) estudiantes de los grados 9, 10 y 11 de las instituciones educativas Escobal y Rosal, las cuales deberán realizar réplica de los temas abordados, mínimo un curso de la institución educativa a la cual pertenecen aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental vigente.	16	0	8	8	0	16
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a 90 familias priorizadas por equipo de salud conformado por un Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicólogo con auxiliar de enfermería a familias por perfil epidemiológico del área rural y urbano, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo de salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización y actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplicación de las escalas de tamizajes y seguimiento y monitoreo de logros de trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	90	0	45	23	22	90
COSECHANDO UN MODELO DE SALUD PREDICTIVA Y PREVENTIVA PARA MEJORAR EL BIENESTAR	Implementar una estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) con el objetivo de promover la inclusión social y el ejercicio efectivo de derechos de las personas con discapacidad, mediante acciones intersectoriales que desarrollen capacidades, generen oportunidades y fortalezcan el entorno comunitario y familiar, para 20 personas con discapacidad.	89	28	33	28	0	89

Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)



	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ</b> NIT. 891800644-9	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CP-03</b> Versión 02	<b>Página 11 de 22</b> 02-03-2026
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

PERFIL	CANTIDAD	DURACION	VALOR	VALOR TOTAL
Profesional de Enfermería	1	Ocho (8) meses Quince (15) días	\$4.300.000.00	\$36.550.000.00
Profesional en Psicología	1	Ocho (8) meses Quince (15) días	\$4.700.000.00	\$39.950.000.00
Auxiliar de enfermería	1	Ocho (8) meses Quince (15) días	\$2.800.000.00	\$23.800.000.00

Para cancelar los honorarios, se requiere que el contratista previamente presente los siguientes documentos: certificación del Supervisor del contrato de la ejecución de la totalidad de las actividades que se deriven del objeto contractual a entera satisfacción de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí; igualmente, el contratista deberá previamente enviar la factura electrónica o cuenta de cobro a la entidad contratante, anexando copia de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y el comprobante de pago de Aportes a Riesgos Laborales (ARL).

#### **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

1. Realizar cada una de las actividades que establece el acápite de la necesidad técnica de los presentes estudios previos.
2. Atender los requerimientos que haga el Supervisor del contrato en cumplimiento de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2026, para el municipio de Ramiriquí.
3. Diligenciar los soportes de ejecución de la encuesta, tales como documentos, bases de datos, registros de vacunación, etc.
4. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
5. Informe mensual de indicadores de evaluación definidos por Ministerio de Salud y Protección Social y por Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.
6. Socialización de los resultados del Plan de Intervenciones Colectivas con las comunidades atendidas.
7. Suministrar la información que sirva de insumo para la elaboración de la historia clínica y única obligatoria.
8. Velar por el adecuado diligenciamiento de los registros y actualización de todos los módulos en el software o aplicación dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social garantizando la veracidad y completitud de la información registrada.
9. Entregar informe mensual que incluya soportes en físico de las visitas realizadas y diligenciamiento completo de los formatos establecidos.
10. Elaborar y entregar informe final a los que haya lugar dentro del Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2026, para el Municipio de Ramiriquí.

**Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222**

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)

 <small>ESTABLECIMIENTO SOCIAL</small> <b>E.S.E. Hospital San Vicente</b> <small>Ramiriquí</small>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ</b> <b>NIT. 891800644-9</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CP-03</b> <b>Versión 02</b>	<b>Página 12 de 22</b> <b>02-03-2026</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

11. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el contratista.
12. Coadyuvar con la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí para que el contrato de prestación de servicios, se cumpla y garantizar que estos sean de la mejor calidad.
13. Atender las recomendaciones que sobre el objeto contractual formule el Supervisor del contrato de prestación de servicios.
14. Pagar los aportes a seguridad social integral de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) a que legalmente está obligado

### **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Constituyen derechos y deberes del contratista para efectos de la presente contratación los contenidos en el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.
2. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
3. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
4. Guardar confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegue a conocer.
5. Informar oportunamente al Supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí en relación con el objeto del contrato y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.

### **OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ**

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí en desarrollo del objeto contractual deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Pagar al contratista el valor del contrato, conforme a lo pactado y sujeto a la verificación por parte del Supervisor del contrato.
2. Supervisar la ejecución del contrato a través de la persona designada para el efecto.
3. Adelantar revisiones del contrato para verificar que cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista.

**Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222**

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ</b> NIT. 891800644-9	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CP-03</b>	<b>Página 13 de 22</b>
		<b>Versión 02</b>	<b>02-03-2026</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

4. La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí ofrecerá el apoyo logístico para el desarrollo del contrato.
5. En desarrollo del principio de coordinación, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí podrá efectuar requerimientos verbales o escritos al contratista tendiente a lograr una adecuada e idónea ejecución del objeto contractual, sin que por ésta circunstancia sea posible predicar la existencia de subordinación laboral alguna, bajo el entendido que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí tiene la responsabilidad de coordinar la prestación de los servicios en aras de garantizar el cumplimiento adecuado y oportuno del objeto contractual.

## PROCESOS DE SELECCIÓN

El numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 establece que el régimen contractual de las Empresas sociales del Estado es de derecho privado, no obstante, las Empresas Sociales del Estado pueden utilizar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 5185 de 2013, fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adoptaran sus respectivos Estatutos de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011.

En tanto que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Así las cosas, las Empresas Sociales del Estado no están obligadas al cumplimiento de los lineamientos previstos por Colombia Compra Eficiente, salvo aquellas disposiciones que por mandato legal las obligue, toda vez que el sistema de compras y contratación de las Empresas Sociales del Estado se rigen por el Estatuto de Contratación adoptado conforme al artículo 76 de la Ley 1438 de 2011.

En virtud de las disposiciones antes citadas, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, a través del Acuerdo N°013 de 2022 adoptó el Estatuto de Contratación de la entidad, el cual viene aplicándose en todos los procesos contractuales que adelanta la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.

El literal b) del numeral 3.2 del Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, establece como una de las modalidades de selección la Contratación Directa.

Que el numeral 3.2.2.1 establece que en consideración a la naturaleza del contrato sin importar la cuantía, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, serán adelantados a través de la modalidad de selección de contratación la CONTRATACION DIRECTA.

**Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222**

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ NIT. 891800644-9	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CP-03 Versión 02	Página 14 de 22 02-03-2026
ESTUDIOS PREVIOS			

Por tanto, la modalidad de contratación para la prestación de servicios profesionales y técnicos para ejecutar las acciones y actividades que se realizarán dentro de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC para la vigencia 2026, establecidas en el contrato de prestación de servicios de salud N°MRAM-SAPSS-002-2026, suscrito entre la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí y el Municipio de Ramiriquí, será la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

## ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

El análisis del sector permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes que se desarrollarán a lo largo del estudio previo, de esta manera el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, laboral y financiera.

El resultado de este análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación, considerando que la importancia de realizar este análisis ha sido recalada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad Estatal debe entender y conocer, cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.<sup>1</sup>

Para determinar el valor estimado del contrato es necesario tener en cuenta los lineamientos generales que en esta materia ha emitido la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, así:

*"(...) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. (...)"*

Estos lineamientos comprenden aspectos como el económico, técnico y regulatorio entre otros; es así como, para analizar el sector específico de la contratación de prestación de servicios en el sector público, se tomaron como referentes contratos de similares características en las diferentes entidades públicas, parámetro fundamental para determinar el entorno económico, como complemento a los factores técnicos y regulatorios, los cuales debido a la clase de objeto y contrato, aplican en su generalidad para todas las entidades del sector público colombiano.

## ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, requiere contratar la prestación de los profesionales y técnicos para ejecutar las acciones y actividades que se realizarán dentro de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC para la vigencia 2026, establecidas en el contrato de prestación de servicios de salud N°MRAM-SAPSS-002-2026, suscrito entre la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí y el Municipio de Ramiriquí.

<sup>1</sup> Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES de fecha 24 de junio del 2022.  
Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222  
Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)  
Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ NIT. 891800644-9	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CP-03 Versión 02	Página 15 de 22 02-03-2026
ESTUDIOS PREVIOS			

El Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, la importancia de realizar este análisis no ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico OCDE ha realizado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

## ACTIVIDAD ECONOMICA

En términos generales la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario
2. Sector secundario o sector industrial
3. Sector terciario o sector de servicios

De esta manera, las actividades a contratar dentro del presente proceso están enmarcadas en el sector terciario de la economía, denominado *macro sector servicios actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de apoyo*, dentro de las actividades contempladas en el sector de servicios, se destacan los servicios educativos, servicios de transporte y comunicación, servicios de telecomunicación e internet, medios de comunicación, actividades financieras, turismo, hotelería, actividad comercial y de distribución, servicios de salud y estéticos, servicios de la administración pública, servicios públicos, servicios de ocio deportes y espectáculos, servicios culturales, servicios informáticos y tecnológicos, servicios jurídicos y legales.

Este sector servicios, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de apoyo, no incluye objeto de producción, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del objeto, ya que el valor agregado y generado a la economía durante los últimos años se ha mantenido a una tendencia que incrementa y aporta de manera significativa al PIB, toda vez que la demanda de servicios de capacitación en la última década ha aumentado y las necesidades de preparación para el crecimiento y el mejoramiento continuo de las entidades cada vez son mayores. Lo anterior, demuestra la necesidad de expandir las actividades económicas y los indicadores de competitividad y productiva a nivel nacional, por lo que capacitar al personal de la entidad, tanto de forma individual como grupal, resulta ser una de las prioridades de la estrategia institucional actual.

## COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%).

Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

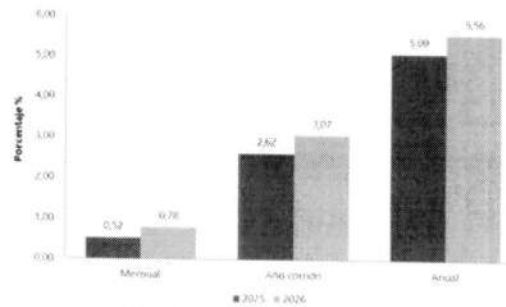
Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ NIT. 891800644-9	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CP-03 Versión 02	Página 16 de 22 02-03-2026
ESTUDIOS PREVIOS			

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Marzo 2025 - 2026



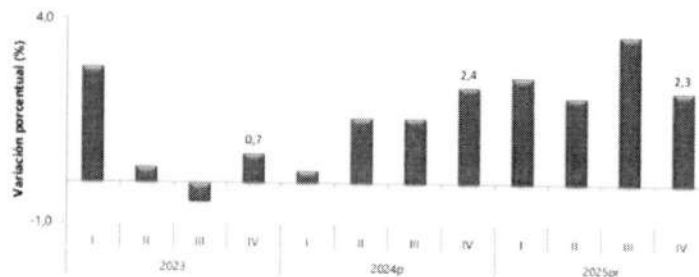
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf>

En Colombia, en el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2.6% respecto al mismo periodo de 2024

## Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2025<sup>pr</sup>-IV



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ NIT. 891800644-9	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CP-03	Página 17 de 22
		Versión 02	02-03-2026
ESTUDIOS PREVIOS			

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

La actividad económica está dividida en macro sectores económicos y cada uno de éstos hace referencia a una parte de la actividad económica del país, los elementos de los sectores tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Son divididos de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los macro sectores de la economía son el primario o agropecuario, el secundario o Industrial, los cuales producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos y el terciario o de servicios, considerado no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

## ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Para el año 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.

Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ</b> NIT. 891800644-9	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CP-03</b> <b>Versión 02</b>	<b>Página 18 de 22</b> <b>02-03-2026</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Cuarto trimestre 2025<sup>PR</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>PR</sup> / 2024 <sup>P</sup>	2025 <sup>PR</sup> -IV / 2024 <sup>P</sup> -IV	2025 <sup>PR</sup> -IV / 2025 <sup>PR</sup> -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,3</b>	<b>1,5</b>	<b>0,4</b>

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

## ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ NIT. 891800644-9	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CP-03 Versión 02	Página 19 de 22 02-03-2026
ESTUDIOS PREVIOS			

## ESTUDIO DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados:

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, en anteriores vigencias ha suscrito, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP II				
PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL	TERMINO EJECUCION
100-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL	\$11.674.200.00	Tres (3) meses
LINK	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43214127&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43214127&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>			
099-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL	\$7.994.214.00	Tres (3) meses
LINK	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42772031&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42772031&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>			

## JUSTIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE


De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, podrá contratar directamente con la persona natural que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando se verifique la idoneidad y/o experiencia relacionada con el área que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas.

Para el caso que nos ocupa, se trata de contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos para ejecutar las acciones y actividades que se realizaran dentro de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC para la vigencia 2026, establecidas en el contrato de prestación de servicios de salud N°MRAM-SAPSS-002-2026, suscrito entre la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí y el Municipio de Ramiriquí, por lo que, de acuerdo con lo ya señalado, la ley de contratación pública otorga la facultad a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí para la suscripción directa del contrato con personas naturales la cual deberá demostrar aspectos de idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato.

Las variables a tener en cuenta para establecer el tipo de contratación, corresponden a:

Perfil del contratista que se requiere:

**IDONEIDAD.** De conformidad con el objeto contractual, se requiere de Personas Naturales, las cuales deben contar con formación en áreas de la salud de Enfermería, Psicología y Auxiliar de Enfermería.

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ</b> <b>NIT. 891800644-9</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-CP-03</b>	<b>Página 20 de 22</b>
		<b>Versión 02</b>	<b>02-03-2026</b>

**EXPERIENCIA.** Los proponentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC. La acreditación se dará con certificación de un (1) contrato suscrito ejecutado y liquidado.

Verificado el cumplimiento del perfil, el contratista debe presentar los siguientes soportes:

- 1) Hoja de Vida de la Función Pública Impresa de la plataforma SIGEP.
- 2) Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- 3) Certificaciones y/o títulos de Estudios.
- 4) Tarjeta profesional
- 5) Certificaciones de experiencia laboral y/o profesional.
- 6) Constancia de consulta de Antecedentes y Requerimientos Judiciales Policía Nacional (No mayor a 3 meses).
- 7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General - Vigente (No mayor a 3 meses).
- 8) Certificado de Antecedentes de la Contraloría - Vigente (No mayor a 3 meses).
- 9) Certificado de Antecedentes Disciplinarios por profesión (Aplica para Abogados, Contadores e Ingenieros).
- 10) Consulta de medidas Correctivas RNMC.
- 11) Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM vigente, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (No mayor a 3 meses).
- 12) Certificación de aportes a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contratación.
- 13) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Impresa de la plataforma SIGEP.
- 14) RUT (Persona Natural o Jurídica) - Actualizado.
- 15) Exámenes ocupacionales vigente
- 16) Propuesta Económica.
- 17) Certificación de un (1) contrato suscrito ejecutado y liquidado con obligaciones relacionadas al objeto contractual.

## VALORACION DEL RIESGO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto N°1082 de 2015 y con el numeral 6 del artículo 3.1.1 del Acuerdo N°013 de 2022, expedida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, en los estudios previos de los procesos de contratación, debe incluirse la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible que se deriven de la contratación, con el fin de establecer su distribución definitiva.

Se identifican dentro del presente proceso de contratación los siguientes riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, como en cualquier negocio, la propuesta presentada por quien decida participar en la contratación del objeto debe estar precedida de un análisis sobre las posibilidades de riesgos involucrados, teniendo en cuenta para el efecto que la existencia de riesgos es connatural al negocio, para lo cual es necesario tener claro el concepto de riesgos, como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un periodo determinado, como también es la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el periodo de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo.

El principio básico de la asignación de riesgos señala que estos deben ser asumidos por la parte que estén en la mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos, por tanto, los riesgos

**Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222**

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ NIT. 891800644-9	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CP-03 Versión 02	Página 21 de 22 02-03-2026
ESTUDIOS PREVIOS			

que a continuación se mencionan serán asumidos por el oferente que resulte adjudicatario del presente contrato.

Se clasifican y tipifican los riesgos según su procedencia así:

- Riesgos de carácter jurídico
- Riesgos de carácter financiero

RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
<b>A. RIESGOS DE CARÁCTER JURIDICO</b>		
<b>Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él.</b>	Toda norma de obligatorio cumplimiento para la ESE que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la ESE no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el 10% de la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada.
<b>Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano.</b>	Toda norma de obligatorio cumplimiento para la ESE que modifique las condiciones pactadas en el contrato, y afecte con las condiciones laborales que el contratista proyectó en su oferta, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la ESE no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere al 10% de la oferta de evitar esta situación. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada.  Si la norma afecta a la ESE como contratante, se proyectarán las modificaciones al contrato para garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio contratado.  Si las modificaciones afectan el equilibrio económico del contrato podrá ser objeto de negociación, siempre y cuando el valor de la afectación supere el 10% de la oferta económica.
<b>B. RIESGOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>		
Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los productos incluidos como insumos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afectan el equilibrio contractual.		
<b>Riesgos por modificación del régimen de impuestos.</b>	Cuando en el desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos, o elimina los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables al contrato.	Cuando, en el desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, desequilibrio económico por un valor superior al establecido, se modificará el contrato, adicionando el valor faltante para

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE RAMIRIQUÍ NIT. 891800644-9	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CP-03 Versión 02	Página 22 de 22 02-03-2026

**ESTUDIOS PREVIOS**

		que el equilibrio económico se mantenga.
<b>Modificación del régimen de impuestos aplicables a terceros</b>	Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, no aplicables al contrato, pero si aplicables a las relaciones con terceros, como proveedores.	Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, y esto aumenta el valor transaccional entre el contratista y sus proveedores, la ESE no reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, toda vez que estas relaciones son responsabilidad total y absoluta del contratista.
<b>Riesgo por cambio del mercado bancario</b>	Cuando, en el desarrollo del contrato, se expidan normas o se produzcan circunstancias que afecten el mercado bancario aumentando o bajando las tasas de interés o el costo neto de la carga transaccional.	La ESE no reconocerá reajuste alguno al valor del contrato cuando se produzca este tipo de riesgo.

**TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO**

Ocho (8) meses y quince (15) días.


**GARANTÍAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL**

Para garantizar el cumplimiento de la ejecución del contrato que se suscriba, la calidad de Para estimar el valor del contrato de la prestación de servicios profesionales y técnicos para ejecutar las acciones y actividades que se realizaran dentro de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC para la vigencia 2026, establecidas en el contrato de prestación de servicios de salud N°MRAM-SAPSS-002-2026, suscrito entre la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí y el Municipio de Ramiriquí, dentro de la estrategia de Atención Primaria en Salud "APS", para el Municipio de Ramiriquí, exigirá garantías así:

1. **Cumplimiento**, por un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia por el termino de ejecución del contrato y (4) meses más.
2. **Calidad de los servicios prestados**, por un veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

**CLASE DE CONTRATO:**

Contrato de prestación de servicios.

<b>CARLOS ENRIQUE CORTES</b> Profesional Universitario	 <b>HERIBERTO BENITEZ BENITEZ</b> Gerente
---	---

Elaboró: **DENISE GIOVANNA PULIDO**  
Asesor Control interno

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Elaboró/Actualizó	Reviso	Aprobó
02	06/03/2026	Actualización de Formato	Denise Pulido Asesora Control Interno	Área de Calidad	Heriberto Benitez Gerente

Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí, Boyacá – Colombia - Código Postal 153401 – Teléfono. +57 3114802222

Página WEB. [www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Correo electrónico. [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co) / [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co)